

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 55,600 CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA.
 (DIFERENCIA DE \$ 27.800. ES CANCELADA POR GESTION)
 Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	503986	28/12/2012	55,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :532

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		55,600
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	55,600	
Totales		55,600	55,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	55,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		55,600
Totales		55,600	55,600


 PATRICIA GYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 ANDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Tesorero